

Santiago, 9 de marzo de 2016

## Acta sesión

Supremos asistentes:

Jorge Roa  
Camila Carrasco  
Tomás Vivanco  
Sebastián Neira  
Hector Vergara  
Amparo Saavedra

- Cita de sesión: 19:00 horas
- Inicia la sesión a las 19:20 horas

### 1) Revisión de actas pendientes

Se revisan actas de sesiones que no han sido publicadas, se recalca necesidad de ser constantes y cumplir con norma estatuto.

Héctor Vergara: Plantea que sea punto número uno en tabla el aprobar acta de sesión anterior como está estipulado en estatuto.

Se resuelve por unanimidad esto.

### 2) Cartas entregadas por apoderados lista A y B dirigidas al presidente del tribunal supremo Jorge Roa

Jorge Roa plantea que se le quedaron en su casa.

Francia Durán, apoderada lista B la envió por correo, por lo tanto se lee la carta donde solicita tres cosas

- 1-. Que para mayor y mejor comunicación para militancia sean sesiones grabadas.
- 2-. Se publiquen todas las actas de las sesiones ya que no se ha realizado eso y el estatuto lo expresa.
- 3-. Solicita que apoderados de todas las listas puedan estar presente en todas las sesiones para poder saber avances y definiciones.

Se analizan los tres puntos y se le responde lo siguiente, según cada punto:

- 1-Las sesiones no serán grabadas.
- 2- Las actas serán subidas a la brevedad y se actuará en conformidad al artículo 11 del Reglamento de Elecciones.
- 3-En caso de ser necesarios los apoderados serán citados con al menos 24 horas de anticipación.

Carta de Apoderado lista A, Pablo Borquez, será punto uno a tratar en próxima sesión, ya que a Jorge Roa se le quedó en la casa. Se explica a apoderado Borquez que será tratada como punto en tabla.



### 3- Calificación de Listas Regionales.

- Situación de región de Atacama:

Tricel Regional aprueba la inscripción de la lista regional Unidad de jóvenes socialistas X Atacama. Este tribunal calificó los miembros candidatos y conformación de paridad, donde cumplen con los requisitos. Se comunica tanto al solicitante como a tricel regional la aceptación de la apelación.(Notificados).

- Situación región de Coquimbo:

Se lee la reclamación realizada por la apoderada de la lista avancemos y la respuesta emanada del Tricel regional Coquimbo. Se debate respecto a elementos aportados por ambas partes y se llega a la determinación de que para que el Tribunal Supremo pueda fallar de manera correcta se hacen necesarios más antecedentes, pues no hay claridad que la candidatura de comité central regional en cuestión haya sido enviada dentro del plazo estipulado, por lo que se les solicita tanto a la apoderada como al tricel más antecedentes para poder fallar. Se les dió un plazo para envío de antecedentes vía correo electrónico, esto es hasta Viernes 23:59 horas.(Notificados)

#### -Región Metropolitana

Se revisa problemas que tienen candidatos regionales

- 1) Xavier Opazo no aparece en padrón, por lo que se solicitará antecedentes a organizaciones y al apoderado del candidato para que envíe antecedentes .
- 2) Catalina Collinao: Rechaza por servel, sin embargo se harán consultas.
- 3) Gonzalo Ramirez, Apoderado de candidato Jaime Polanco solicita cambio de éste por otra persona producto de problemas de fuerza mayor. Se envía correo al apoderado para que antes de que nosotros resolvamos se nos nutra de mayores pruebas y antecedentes.
- 4) Amparo Saavedra irá a organizaciones para revisar situación de candidatos con problemas de padrón y también serán enviados vía correo electrónico de nuestro tribunal a Organización.

- Séptima región:

Se expone situación de dos candidatos que no cumplen requisitos según el estatuto de la juventud socialista: Sebastián Henríquez y Paz Soto. El primero renunció al tribunal supremo el día primero de febrero.

Camila Carrasco: El estatuto y reglamento es claro en este tipo de situaciones tanto con miembros del tribunal supremo como también con antigüedad para ser candidato un día antes de inscribir su candidatura, situación que va contra reglamento y estatuto.

Sebastián Neira: Es evidente que hay falta al estatuto y reglamento, al ser lista unidad y en favor de la competencia como le he dicho a todos, hay que solicitar que resuelvan su voto cambiando a los candidatos.

Jorge Roa: De acuerdo ante eso, de todas formas se debe solicitar, porque es su derecho y está contemplado también en estatuto que rectifiquen ante situación de los dos candidatos en plazo de 48 horas para responder. Se debe enviar correo a Apoderado de lista y tricel de la región.



- **Región de la Araucanía.**

Candidato Alfonso Sagredo fue cambiado por Carlos Castro, quien cumple con requisitos.  
Francisca Michael y Danitza González envían medios de prueba

-Varios, se consulta posibilidad de realizar Debate entre listas nacionales. Supremos Tomás Vivanco sube propuestas de reglas al drive de uso común.

Fin sesión 21:05

